



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 17 OCT. 1985

Expte. N° 19.117/85

VISTO:

Este expediente por el cual el Presidente de las II Jornadas Quirúrgicas de Orán hace saber sobre la realización de las mismas, solicitando a la vez el auspicio de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que dichas reuniones nucleará a numerosos profesionales de distintas partes del país y de la ciudad de Tarija, República de Bolivia, a fin del intercambio de experiencias y conocimientos sobre temas que hacen a la patología quirúrgica regional;

Que el citado evento representa un jalón de avanzada en el quehacer médico de la zona;

Que la Sede Regional de Orán y la Facultad de Ciencias de la Salud aconsejan se conceda el aludido auspicio;

POR ELLO:

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad a las II JORNADAS QUIRURGICAS DE ORAN, que se llevan a cabo en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta, entre el 15 y 17 de Octubre el curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS BARRA ALVAREZ
Secretario Académico


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 966-85